



DECRETO N° 2130 /

CHIGUAYANTE, 06 NOV 2014

VISTOS: Estos antecedentes: Modificación del Convenio de Colaboración para la Ejecución del Programa de Acompañamiento Sociolaboral del Ingreso Ético Familiar, de fecha 15.10.2014; Resolución Exenta N°0886 de fecha 23.10.2014 del Fondo de Solidaridad e Inversión Social; D.F.L. N° 1/2006, del Ministerio del Interior de fecha 26.07.2006, que fija el texto refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695.

DECRETO:

Aprueba y ratifica el Modificación del Convenio de Colaboración para la Ejecución del Programa de Acompañamiento Sociolaboral del Ingreso Ético Familiar, de fecha 15.10.2014, suscrito entre la Municipalidad de Chiguayante y el Fondo de Solidaridad e Inversión Social, FOSIS, de fecha 15.10.2014.-

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



[Signature]
BISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



[Signature]
ROLANDO SAAVEDRA NEIRA
ALCALDE(S)

RSN/LTS/JWB/DGM/*[Signature]*

Distribución:

- Administración Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Dirección Desarrollo Comunitario
- Secretaría Municipal ✓



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO 07 NOV 2014 HORA 11:30
PROCEDENCIA Alcalde
FIRMA *[Signature]*

07 NOV 2014